Del 26 al 30 de abril de 2024 corrió el termino de ejecutoria del auto del 24 de abril de 2024 (doc. 010), las partes guardaron silencio.

Días Hábiles: 26 29 30 de abril de 2024.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Gastos de Registro (doc. Pág. 48 doc. 001)	$	20.100=
Gastos de Registro (doc. Pág. 48 doc. 001)	$	16.300=
Gastos Notificación (doc. Pág. 60 doc. 001)	$	3.600=
Gastos Notificación (doc. Pág. 88 doc. 001)	$	3.600=
Certificado registro (doc. Pág. 120 doc. 001)	$	16.800=
Gastos de Registro (doc. Pág. 128 doc. 001)	$	20.700=
Gastos de Registro (doc. Pág. 129 doc. 001)	$	16.800=
Agencias en derecho (doc. 004)	$	1.120.000=
Valor de la liquidación costas	$	1.217.900=

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018-00771-00
Asunto: Aprueba Liquidación de costas

Armenia, 09 mayo 2024.

Una vez verificada la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, se procede a impartirle su respectiva aprobación por encontrarla conforme a derecho (Art. 366 numeral 1 CGP).
/Paal

Se notifica por estado el 10 mayo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b8672f76cc9501788f41b6a556b95b5b34cd17c34f89b9d507a3148890f1a6f**

Documento generado en 09/05/2024 10:39:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica